

D I C T A M E N
CHPCPyDI/101/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0441/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 13 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0441/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 14 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 2111, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$6,200.00 (Seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de papelería.
- b) Creación presupuestal a la partida 2721, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 50 candados de mano (esposas).
- c) Creación presupuestal a la partida 2831, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$1,440,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 80 chalecos balísticos nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV-A.
- d) Creación presupuestal a la partida 2711, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$2,438,897.10 (Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos 10/100 moneda nacional), para la compra de

DICTAMEN CHPCPyDI/101/18-21



uniformes para policía (310 chamarras, 620 camisolas, 620 pantalones, 310 fornituras, 310 gorras, 310 kepis, 620 playeras).

- e) Creación presupuestal a la partida 3341, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$3,489,000.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), para capacitaciones a policías.
- f) Creación presupuestal a la partida 3391, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$1,258,750.90 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 90/100 moneda nacional), para la contratación de servicios profesionales de aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso, personal en activo.
- g) Creación presupuestal a la partida 4423, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para otorgar 10 becas a los aspirantes de policía municipal.
- h) Creación presupuestal a la partida 5651, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 3 terminales digitales móviles para patrullas.
- i) Creación presupuestal a la partida 5411, programa E0245.C1A1, F.F. 2520320, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$2,460,000.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de 3 camionetas balizadas como patrullas.
- j) Incremento presupuestal a la partida 830101, Convenios Federales FORTASEG, (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$11,472,848.00 (Once millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realiza el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública para llevar a cabo el Programa FORTASEG 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/101/18-21



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	-	11,472,848.00	-	-	-	11,472,848.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	11,472,848.00	-	-	-	11,472,848.00
830101	Convenios Federales (FORTASEG).	-	-	-	-	11,472,848.00	11,472,848.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	11,472,848.00	11,472,848.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		11,472,848.00	-	-	11,472,848.00	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0441/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/101/18-21



Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/101/18-21

